

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

25516 *Resolución de 24 de noviembre de 2025, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Máster Universitario en Optometría Clínica Hospitalaria.*

Obtenida la verificación del Plan de Estudios por el Consejo de Universidades, previo el informe positivo de la Agencia Evaluadora Fundación para el Conocimiento madri+d, y acordado el carácter oficial del título por el Consejo de Ministros, de 12 de enero de 2021 (publicado en el BOE, de 22 de enero de 2021, por Resolución de la Secretaría General de Universidades, de 14 de enero de 2021), y obtenida la aprobación de modificación del Plan de Estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Evaluadora Fundación para el Conocimiento madri+d, de fecha 14 de junio de 2024,

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.3 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, ha resuelto publicar el Plan de Estudios conducente a la obtención del título del Máster Universitario en Optometría Clínica Hospitalaria por la Universidad Complutense de Madrid.

La presente modificación será de aplicación a aquellos estudiantes que realicen el Máster a partir del curso académico 2025-26.

Madrid, 24 de noviembre de 2025.–El Rector, Joaquín Goyache Goñi.

ANEXO

Modificación del Plan de Estudios del título de Máster Universitario en Optometría Clínica Hospitalaria por la Universidad Complutense de Madrid

Rama de Conocimiento: Ciencias de la Salud. Ámbito de Conocimiento: Fisioterapia, podología, nutrición y dietética, terapia ocupacional, óptica y optometría y logopedia

Tabla 1. Distribución del Plan de Estudios en créditos ECTS

Tipo de materia	ECTS
Obligatorios.	36
Prácticas Académicas Externas.	18
Trabajo de Fin de Máster.	6
Créditos totales.	60

Tabla 2. Esquema del Plan de Estudios

Materia	ECTS	Carácter
Ensayos Clínicos y Estadística Biosanitaria.	6	Obligatoria.
Estrabismo, Optometría Pediátrica y Neurooftalmología.	6	Obligatoria.
Córnea y Superficie Ocular. Cataras y Cirugía Refractiva.	6	Obligatoria.
Optometría en Retina y Glaucoma.	6	Obligatoria.
Refracción en Patologías Oculares. Baja Visión.	6	Obligatoria.
Ortótica.	6	Obligatoria.
Prácticas en Especialidades Oftalmológicas.	18	Prácticas Externas.
Trabajo Fin de Máster.	6	Trabajo Fin de Máster.